

ESPECIFICACION DE LA CLASE

---

AUXILIAR DE INGENIERIA V

Naturaleza del Trabajo:

Este es trabajo subprofesional de ingeniería en el diseño, estudio, mensura, construcción y conservación de edificios.

Aspectos Distintivos del Trabajo:

El empleado se desempeña con independencia al realiza trabajo de dificultad normal en la aplicación de destrezas y conocimientos en la construcción de edificios. En los problemas más técnicos y de mayor complejidad, consulta con su supervisor. Recibe supervisión general de su supervisor inmediato, pero se desempeña con independencia al realizar su trabajo.

Ejemplos Típicos del Trabajo:

Lleva a cabo inspecciones de colocación de acero para refuerzo, hormigón, conductos eléctricos, tubería sanitaria, alambrado eléctrico, instalación de equipo sanitario, instalación de pisos, terminaciones de albañilería y carpintería.

Realiza trabajos de mensura, estudio topográficos y cálculos de los terrenos para los proyectos.

Realiza estudios de ubicación, replanteo de proyectos.

Realiza inventarios de trabajo.

*Man*

Especificación de la Clase  
Auxiliar de Ingeniería V  
Página 2

(106024)

Ayuda en la preparación de estimados y especificaciones.

Ejecuta otras tareas afines que se le requieran.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas:

Buen conocimiento de la terminología, principios y prácticas relacionadas con la construcción.

Conocimiento de los principios y prácticas de la Ingeniería civil.

Buen conocimiento de los materiales de construcción e instrumentos de Ingeniería.

Habilidad para preparar informes sobre el progreso de los trabajos.

Habilidad para leer e interpretar planos y especificaciones.

Habilidad para hacer cálculos difíciles de Ingeniería.

Preparación Académica y Experiencia Ocupacional Mínima:

Graduación de escuela superior o su equivalente. Cuatro (4) años de experiencia en trabajos relacionados con la Ingeniería civil. Por lo menos un (1) año de dicha experiencia debe ser comparable a la que se adquiere en un puesto de Auxiliar de Ingeniería IV, o un mínimo de tres (3) años aprobados del Bachillerato de Ingeniería o Agrimensura.

Poseer licencia correspondiente para la fase de inspección que se realice expedida por las autoridades pertinentes.

Período Probatorio:

Tres (3) meses.